I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0222/03/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0217.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman**: Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
19 ABR 2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0217.2017
BITÁCORA: 13/G3-0222/03/17
171158

Pachuca, Hidalgo, 10 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentra satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 d Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 1 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracció XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presen se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N 133.02.03.0418.2017 de fecha 27 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta fina
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, madera en rollo, *Pinus patula,* (Pino), 276.531 Metros cúbicos	35	1	35	16878987	16879021
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, *Pinus patula,* (Pino), 39.040 Metros cúbicos	6	1	6	16879022	16879027
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, madera en rollo, *Pinus ayacahuite,* (Pino), 29.386 Metros cúbicos	4	1	4	16879028	16879031
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, *Pinus ayacahuite,* (Pino), 4.149 Metros cúbicos	2	1	2	16879032	16879033
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 2.746 Metros cúbicos	1	1	1	16879034	16879034
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, madera en rollo, *Quercus laurina,* (Encino), 393.128 Metros cúbicos	48	1	48	16879035	16879082
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, *Quercus laurina,* (Encino), 115.318 Metros cúbicos	15	1	15	16879083	16879097
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, madera en rollo, *Quercus crassifolia,* (Encino), 27.121 Metros cúbicos	4	1	4	16879098	16879101
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, *Quercus crassifolia,* (Encino), 9.417 Metros cúbicos	3	1	3	16879102	16879104
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, madera en rollo, *Alnus acuminata (arguta),* (AILE), 11.722 Metros cúbicos	2	1	2	16879105	16879106
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, *Alnus acuminata (arguta),* (AILE), 4.070 Metros cúbicos	2	1	2	16879107	16879108
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, *Clethra mexicana,* (Palo cuchara), 0.551 Metros cúbicos	1	1	1	16879109	16879109

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

[redacted]

OFICIO N° 133.02.03.DP.0217.2017
BITÁCORA: 13/G3-0222/03/17
171158

Pachuca, Hidalgo, 10 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
Pablo Brauer Robleda.- Unidada Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

123 FOLIOS
FVC*AVP*EGA*MAC

[redacted]